Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº2218/2025

ANT: Resolución Exenta N°1144/2025

MAT.: Resuelve desierto proceso de selección que se indica.

FECHA: 05 de junio de 2025.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General; reducida a escritura pública con fecha 7 de septiembre de 2023, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N°1144/2025, se autorizó llamado a proceso de selección público para provisión del empleo de **Técnico Jurídico** del **Centro la Niñez y Adolescencia se Defienden** dependiente de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, aprobándose bases código PSP 046/2025 que regulan dicho proceso de selección.

2° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección público, supervisó las etapas de evaluación en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.

3° Que, del proceso de selección público que nos ocupa, se recibieron un total de 44 postulaciones, la que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSP 046/2025.

4° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 04 de junio de 2025, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que la única postulante habilitada para acceder a la etapa de evaluación integral manifestó su decisión de no perseverar en su postulación.

5° Que, conforme a lo anterior, resulta necesario declarar desierto el proceso de selección público PSP 046/2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HJQEBZ-741

RESUELVO:

1° **Declárese Desierto** el proceso de selección público para proveer el empleo de **Técnico Jurídico** del **Centro la Niñez y Adolescencia se Defienden** dependiente de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.

2° **Instrúyase** al Departamento de Recursos Humanos la realización de un nuevo proceso de selección público para dar cobertura al empleo descrito en el resuelvo anterior.

3° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo la presente resolución por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Rodrigo Sebastián Mora Ortega
Director General
Fecha: 06-06-2025 08:18 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región Metropolitana

RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA

DRRHH / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HJQEBZ-741